María Dolores Ortega Bernal (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 18/06/2020
HASH: ce289ca5d643742c49299f02570c0414

LISTADO PROVISIONAL SELECCIÓN I PLAN DE EMPLEO LOCAL 2020

Conforme a la Base 9ª de la convocatoria del **I Plan de Empleo Local 2020, en sus tres modalidades: Menores de 35 años, Mayores de 65 años y General,** vistas las actas de la reunión de la Comisión de Selección aprobando la baremación, en el marco del I Plan de Empleo Local 2020, se publica el listado de las Bolsas constituidas para cada una de las modalidades:

A) MODALIDAD MENORES DE 35 AÑOS: contratación en régimen laboral temporal de 3 peones.

TITULARES

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
1	ANGEL GARCIA DONAIRE	13
2	JOSE LUIS MENDIOLA FÚNEZ	13
3	M MAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	12

SUPLENTES

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
4	ANGEL LUIS VICTOR PEREIRA	12
5	M ASUNCIÓN MOLERO FERNÁNDEZ	11
6	CRISTOFER GARCIA MORALES	11
7	NATALIA CRUZ MARQUEZ	10
8	VICTOR SÁNCHEZ BERNAL	10
9	JOSE ANTONIO RIVERA VALLEJO	10
10	ADRIÁN GÓMEZ LÓPEZ	10
11	EMILIO ALVAREZ BRIGIDANO	10
12	DIEGO MORALEDA MARQUEZ	9
13	GEMA MARIA DORADO SANTOS	8
14	LUIS ALBERTO CARRETERO FÚNEZ	7
15	ALEJANDRO GARCIA CONDE	7
16	DAVID GARCIA LÓPEZ	6

B) MODALIDAD MAYORES DE 65 AÑOS: contratación en régimen laboral de 2 personas con categoría de peón.

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
1	SALAH ABU AMSHA MAROUF	14

C) MODALIDAD GENERAL: contratación en régimen laboral de 2 personas en la categoría de oficial y 4 personas en la categoría de peón, de todos ellos 3 mujeres y 3 hombres.

Cód. Validación: 329ANAMXLYXGT2KGPLTLSAKXY | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

OFICIALES
TITULARES

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
1	ISABELO DORADO BERNAL	15
2	JULIO GARCÍA FERNÁNDEZ	11

SUPLENTES

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
3	JOSE M.ª RUBIO MUÑOZ	7

PEONES
TITULARES

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
1	EMILIANO ANAYA ARRIBAS	17
2	MARIA DEL MAR FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	16
3	MERCEDES VALLEJO MOYA	16
4	ALFONSA DONAIRE ANAYA	15

SUPLENTES

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
5	JOSE LUIS SEGURA SANTOS	14
6	JORGE RUBÉN DORADO DE LA OSADA	14
7	ANGEL GARCIA DONAIRE	13
8	JOSE LUIS MENDIOLA FUNEZ	13
9	MERCEDES BERNALDO CRESPO	13
10	ALICIA MALHO FERNÁNDEZ	13
11	ELENA FERNÁNDEZ CRESPO	12
12	ANGEL LUIS VICTOR PEREIRA	12
13	PABLO ESCUDERO ABADÍA	12
14	JESUS CABEZAS DONAIRE	12
15	M ENGRACIA CASTILLO RODRÍGUEZ	12
16	M ASUNCIÓN MOLERO FERNÁNDEZ	11
17	M CARMEN FERNÁNDEZ GAMERO	10
18	CEFERINO MORALEDA MARQUEZ SÁNCHEZ	10
19	ADRIÁN GÓMEZ LÓPEZ	10
20	JUAN GREGORIO VALLEJO BRAVO	9
21	DIEGO MORALEDA MARQUEZ	9
22	ALEJANDRO GARCIA CONDE	7

Cód. Validación: 329ANAMXLYXGT2KGPLTLSAKXY | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Nº	Nombre y Apellidos	Total puntos
23	LUCIA SÁNCHEZ MUÑOZ	5

El orden de los candidatos afectados por un empate en la puntuación se ha dirimido conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

Los interesados dispondrán de un plazo de **tres días hábiles** para presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo de tres días hábiles indicado, se procederá conforme a lo dispuesto en el apartado d) de la Base 9ª: *"d) Constituida de nuevo, en su caso, la Comisión de Selección, resolverá las reclamaciones que se hubieran recibido y efectuará proposición definitiva de contratación y formación de lista de espera. De no haber reclamaciones, se entenderá que la propuesta contenida en el acta de selección provisional se eleva a definitiva."*

Elevada la propuesta definitiva a esta Alcaldía, con carácter previo a la contratación de las personas seleccionadas será necesario tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Conforme a lo indicado en la Base 8ª del I Plan de Empleo Local 2020, en sus tres modalidades, "*Criterios especiales de selección: - No podrá ser contratada más de una persona por unidad familiar*."

  En este sentido, si resultara seleccionada más de una persona de la misma unidad familiar en el I Plan de Empleo Local 2020, considerándose éste un único Plan de Empleo si bien con modalidades distintas, se procederá a comunicar tal circunstancia a las personas seleccionadas pertenecientes a la misma unidad familiar, para que en el plazo de dos días hábiles comuniquen a este Ayuntamiento la/s renuncia/s que corresponda/n.

  Si transcurrido el plazo señalado no se hubiera efectuado tal comunicación, se procederá a la realización de un sorteo público en el que se elegirá a la persona de entre las seleccionadas de la unidad familiar, que será objeto de contratación.

- En el supuesto de que conforme a la selección efectuada, resultara que una misma persona ha sido seleccionada para más de una modalidad del I Plan de Empleo Local, se considera que tiene preferencia la modalidad específica frente a la modalidad general. En esta última, por tanto, se procederá al llamamiento de los suplentes por el orden y género establecido.

En Fernán Caballero, en la fecha indicada al margen

LA ALCALDESA PRESIDENTA

María Dolores Ortega Bernal

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 329ANAMXLYXGT2KGPLTLSAKXY | Verificación: https://fernancaballero.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3